

CELESTUN, Yucatán a 11 de JUNIO de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del Septiembre 2012 a mayo 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del Septiembre 2012 a mayo 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de CELESTUN, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Duke 4º Estado Pcat

Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
CELESTUN, YUC. MEX
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL

Fecha de actualización de la información: 11 DE JUNIO DE 2015